

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ana MARTINEZ LABELLA , Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA y D. Rafael HERNANDO FRAILE, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Los datos recogidos en el último balance de criminalidad del Ministerio del Interior siguen poniendo en evidencia que los delitos contra la libertad sexual siguen su escalada en la provincia de Almería, una tendencia al alza más que preocupante con cifras alarmantes que inquietan a toda la sociedad almeriense.

La comparativa con 2022, recogida en el referido balance y que se puede encontrar en la web oficial del Ministerio, revela que este tipo de delitos se ha incrementado en un 41,9 por ciento en la provincia de Almería, muy por encima de la media nacional, calculada en un 12 por ciento, y de la media andaluza, que se sitúa en un 14 por ciento. De hecho, es Almería una de las cuatro provincias españolas en la que mayor incremento se registra en este tipo de delitos.

Preguntado su Ministerio por los diputados abajo firmantes sobre las causas de la situación anteriormente descrita, la respuesta dada al respecto el pasado mes de febrero fue la que sigue:

“Respecto al aumento de las estadísticas referidas a los delitos contra la libertad sexual, hay que tener en cuenta la mayor concienciación de las mujeres en denunciar este tipo de infracciones penales, además de la mejora de la catalogación de este tipo de hechos delictivos por las FCSE”.

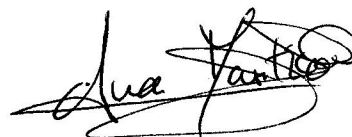
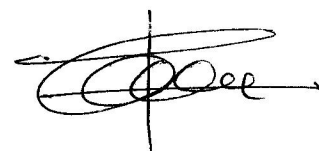
Es decir, para el Gobierno de España, el más que notable incremento de delitos por abusos sexuales en Almería se debe a la **mayor concienciación**, pero no ofrecen datos que avalen esta aseveración, y de la que se deduce que, o bien no existe esa

misma concienciación en el resto del territorio nacional, y de ahí que no denuncien las mujeres en otras provincias, por tanto, sus campañas fracasan en toda España, o bien existe un problema real en Almería que desde el Ministerio del Interior no saben atajar.

Más allá de las generalidades recogidas en el escrito que nos ha remitido, se solicita que el Ministerio dé respuesta a las siguientes preguntas que se plantean:

- ¿Qué medidas concretas ha implementado dicho Ministerio para atajar el incremento de los delitos contra la libertad sexual en Almería?
- ¿Qué datos avalan la teoría de la mayor concienciación como causa del incremento de las cifras delictivas?
- ¿Cómo calificaría las cifras que revelan las estadísticas en Almería con respecto a este tipo de delitos?

Madrid, 4 de abril de 2024



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL